



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**



NOTIFICACIÓN

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
HACE CONSTAR: QUE LA PRESENTE ACTA FUE DIFUNDIR EN LOS
ESTRADOS DE DICHA DIRECCIÓN DURANTE EL TERMINO DE CINCO
DIAS HABLES A PARTIR DE 18-09-2012
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 BIS DE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO CON MÉXICO No. CJLP/907071987/001/12, (COMPRANET LA-907071987-T5-2012), SEGUNDO PROCESO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 Bis, FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DIA **18 DE SEPTIEMBRE DE 2012**, EN EL "**AULA MAGNA**" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA Y LICITANTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASI COMO LO PREVISTO EN EL NÚMERAL 5.3 DE LA CONVOCATORIA. EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C.P. LIMBERG VAZQUEZ OVANDO, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE.-----

A CONTINUACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 36 Y 36 Bis, FRACCIÓN II DE LA LEY, EN LOS CUALES SE ESTABLECEN LOS ASPECTOS PROCEDENTES RELATIVOS A LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONOMICAS, DE FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA SU DETERMINACIÓN, ASI COMO EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 37 DE LA MISMA, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

I. DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CON BASE EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ESTE CONSEJO, EL CUAL SE ANEXA A ESTE FALLO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO AL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO EN LA EVALUACIÓN BINARIA:

1. LA PROPUESTA DEL LICITANTE SERVICIOS INTEGRALES HERES, S.A. DE C.V., PARA EL LOTE 03 DE LAS REQUISICIONES 481, 482, 483 Y 484; LOTE 05 DE LAS REQUISICIONES 482 Y 483; LOTE 09 DE LA REQUISICIÓN 482 Y LOTE 07 DE LA REQUISICIÓN 483; LOTE 08 DE LAS REQUISICIONES 481 Y 483, LOTE 10 DE LA REQUISICIÓN 482 Y LOTE 05 DE LA REQUISICIÓN 484, NO SE CONSIDERA TÉCNICAMENTE SOLVENTE Y POR LO TANTO NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA. (VER DETALLE EN DICTAMEN TÉCNICO ANEXO).
2. EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SE CONSIDERA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE SERVICIOS INTEGRALES HERES, S.A. DE C.V. (VER DETALLE EN DICTAMEN LEGAL Y ADMINISTRATIVO ANEXO).

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O LEGALES, REPRESENTA CAUSA SUFICIENTE PARA DESCALIFICAR LA PROPOSICIÓN EN TÉRMINOS DEL PUNTO 9.1 DE LA CONVOCATORIA.

II. DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, Y CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 7.3 DE LA CONVOCATORIA, SE DECLARA **DESIERTA LA LICITACIÓN**.

III. CON RESPECTO A LOS BIENES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN VIRTUD QUE ÉSTA SE DECLARA DESIERTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SERÁN ADQUIRIDOS DE MANERA DIRECTA.

IV. ESTE FALLO ES EMITIDO POR EL C.P. LIMBERG VÁZQUEZ OVANDO, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE ACUERDO A LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA OFICIALIA MAYOR, POR EL ARTÍCULO 177, FRACCIÓN X, DEL CODIGO DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN LO RELATIVO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SON: ING. SERGIO EDUARDO CANTORAL RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LIC. BERTHA PÉREZ HERNÁNDEZ, ANALISTA PROFESIONAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.

POR LO QUE SE REFIERE A LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROPOSICIÓN, ÉSTA FUE ELABORADA, REVISADA Y VALIDADA POR EL C.P. LIMBERG VÁZQUEZ OVANDO, OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


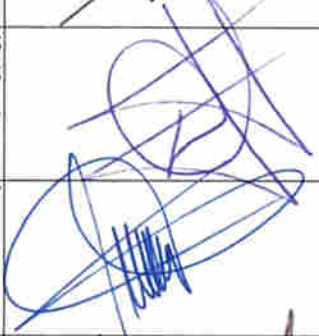
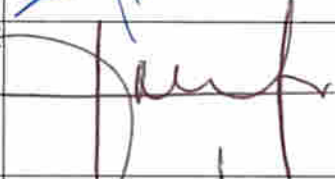
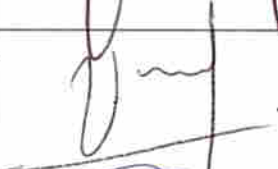


PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE ARTICULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, SÓTANO DEL EDIFICIO "B", FRACCIONAMIENTO EL BOSQUE, C.P. 29049, DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y www.poderjudicialchiapas.gob.mx.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, DÉCIMO PÁRRAFO DE LA LEY, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGÚN REPRESENTANTE O PERSONA QUE NO HAYA PRESENTADO ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, Y MANIFESTARA SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO.


DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:50 HORAS, DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ESTA ACTA DE FALLO CONSTA DE **CUATRO** PÁGINAS, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MSMA.

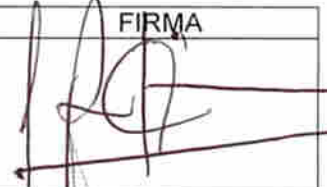
**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------------|---|---|
| C.P. LIMBERG VÁZQUEZ OVANDO. | OFICIAL MAYOR (PRESIDENTE). |  |
| ING. DAVID MORENO LÓPEZ. | DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (SECRETARIO TÉCNICO, SOLO VOZ). |  |
| C.P. JOSÉ MANUEL CRUZ JAVIER. | DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD (VOCAL). |  |
| LIC. ERIK SANDOVAL DE LA TORRIENTE. | DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL (VOCAL). |  |
| LIC. VICTOR HUGO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. | DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CONFIANZA (VOCAL). |  |
| LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES. | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA SOCIAL (VOCAL). |  |


POR EL ÁREA REQUERENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---|--|---|
| ING. SERGIO EDUARDO CANTORAL RODRIGUEZ. | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA |  |

POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------------|---|---|
| C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA | CONTRALOR INTERNO (ASESOR, SOLO VOZ). |  |
| LIC. BEATRIZ ALVAREZ PÉREZ | DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS (ASESORA, SOLO VOZ). |  |

POR LOS LICITANTES

| NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL | REPRESENTANTE | FIRMA |
|--------------------------------------|----------------------------|--|
| SOLUCIONES INTEGRALES HERES SA DE CV | SAMUEL OLIVER NAJERA RODAS |  |

-----FIN DEL ACTA-----



